

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11647 GIRONA

Don José Antonio Marquénez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado de Mercantil núm. 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario n.º 437/2011 se ha acordado mediante Auto de esta fecha a el fin de la fase común y apertura de liquidación de la entidad mercantil Estructura Astrasa, S.L., con domicilio en c/ París, n.º 7, Urbanización Mont Barbat de Maçanet, CIF núm B-17962788.

En cumplimiento del Real decreto 3/09 de 27 de marzo en relación con la disposición transitoria 2.ª la publicidad en el BOE será gratuita para el auto de apertura de liquidación, de conformidad a la nueva redacción dada al art. 23.1 de la L.C.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en los artículos 6 y 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 27 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120019904-1